

#### **NOMBRE DEL TRAMITE**

- ACCION SOCIAL (Ayudas Sociales)

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE ENTREGA**

- Según Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, ésta encargada de Entregar ayuda asistencial, tendiendo como objetivo principal asesorar y efectuar acciones tendientes a mejorar a la calidad de vida de los habitantes de la comuna en otorgarles beneficios a familias de más escasos recursos.

#### **REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA ACCEDER AL SERVICIO.**

- Ser residente de la Comuna
- Tener su Ficha de Protección Social en la comuna
- Acreditar la carencia Social a través de un Informe Socio económico. (vale decir se le toman los datos a la persona solicitante, a través de una previa visita domiciliaria en terreno del Profesional)

#### **TRAMITES A REALIZAR Y ETAPAS QUE CONTEMPLA**

- Este trámite consiste en otorgar diferentes tipos de ayudas: Pasajes, alimentos no perecibles, medicamentos, materiales de construcción y está contemplado a las personas de escasos recursos y que tengan al día su F.P.S.

#### **VALOR DEL SERVICIO**

- **Este trámite NO TIENE COSTO, es totalmente gratuito.**

#### **LUGARES EN DONDE SE PUEDE REALIZAR**

- Este trámite se puede realizar en la Sección Acción Social, de la DIDECO en horario de atención de lunes a viernes de las 08:30 a 14:00 hrs.- ubicado en calle Libertad N° 827. Teléfono de oficina (57) 2407361.